

**AYUNTAMIENTO DE TABERNAS
ALMERIA**

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE
AYUNTAMIENTO EL DIA 26 DE AGOSTO DE 2008.**

ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente:

DON ANTONIO UBEDA GONZALEZ.

Sres. Concejales:

D. JUAN FCO. ARTERO PLAZA

D. FRANCISCO J GOMEZ DIAZ

D. JUAN FCO. LOPEZ IBAÑEZ

D. JOSE DIAZ IBAÑEZ

DÑA. VICTORIA M^a RAYO UBEDA

D.

D.

D.

D.

D. JOSE GUIJARRO MARTINEZ

SECRETARIO

D. MARIANO ENRIQUE GODOY MALO

En la villa de Tabernas (Almería) a las 20,05 horas del día veintiséis de agosto de

Dos mil ocho, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Úbeda González y con la asistencia del Secretario que suscribe, los señores Concejales nominados en el margen, a fin de celebrar sesión con el carácter indicado, previamente convocada para este día y hora, una vez comprobado el Quórum necesario para su celebración, se procede al estudio y deliberación de los asuntos que componen el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.-LECTURA Y APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Se dio cuenta de los borradores de las actas de fecha 1 y 15 de agosto de 2008, siendo seguidamente aprobada por la Unanimidad de los asistentes.-

2º.-PROPUESTA DE REPRESENTACION EN ORGANOS COLEGIADOS.-

Se dio cuenta de la Propuesta de la Alcaldía que quedo sobre la mesa en anterior sesión siendo esta la que a continuación se expresa:

DON ANTONIO UBEDA GONZALEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TABERNAS (ALMERIA)

DECRETO 54/2008.

En atención a las potestades que me confiere la legislación vigente de Régimen Local Art. 21 Ley Bases modificado por la Ley 11/99 de 21 de Abril , y siendo necesario proceder a la remodelación del Equipo de Gobierno tras la dimisión de la Concejala Doña Carmen T. Díaz Magaña y tras la toma de posesión de la nueva Concejales Doña Victoria Maria Rayo Úbeda, tengo a bien efectuar los siguientes nombramientos:

PRIMERO.- Nombrar como Segundo Teniente de Alcalde a Don José Díaz Ibáñez, asumiendo así mismo las Delegaciones de Cultura y Juventud.

SEGUNDO.- Nombrar como Delegada de las Áreas de Igualdad, Bienestar Social y Educación a la Concejala Doña Victoria Maria Rayo Úbeda.

TERCERO.- Proponer para su posterior ratificación en el Pleno Municipal la representación en Órganos Colegiados como son CPI Virgen de las Angustias y Escuela de Adultos a Doña Victoria Maria Rayo Úbeda.

CUARTO.-Dar cuenta del presente Decreto en la próxima sesión que celebre el Pleno a los efectos de toma de conocimiento en los puntos Primero y Segundo y ratificación en su caso del punto Tercero de la propuesta de nombramiento.

Así mismo el presente Decreto deberá publicarse en el B.O.P a los efectos legales oportunos.

Dado en Tabernas a 10 de Junio de 2008.

EL ALCALDE.

Realizada la correspondiente propuesta de ratificación del punto tercero del Decreto, se somete a votación del Pleno resultando ratificada por mayoría de 6 votos a favor de los Sres. Concejales del PSOE, absteniéndose el Concejales del PP

3º.-RESOLUCION RECLAMACIONES SOBRE LISTA DE REHABILITACION AUTONOMICA DE VIVIENDA Y APROBACION DEFINITIVA DE LA LISTA.-

Dada cuenta de cinco reclamaciones formuladas por los vecinos Ramón Cortes Amador, Bernardo Cortes Amador, Maria del Carmen Cortes Cortes, José Luis Granados López y Rafael García Vázquez, contra el orden de preferencia de la lista de solicitantes de Rehabilitación autonómica de viviendas para el presente ejercicio 2008, y una vez comprobados los datos y documentación presentada por los reclamantes, se aceptan por mayoría de 6 votos de los Sres. Concejales del grupo

PSOE las reclamaciones presentadas procediéndose a remodelar la lista moviendo a los reclamantes en el orden de preferencia una vez tenida en cuenta la documentación aportada, por lo que los reclamantes cambian de posición en la lista, quedando finalmente ordenada como la que se adjunta. El concejal del PP se abstiene por considerar que este tipo de subvenciones complican a los Ayuntamientos más que solucionarles el problema.

Una vez debatido ampliamente el asunto se adoptaron por la mayoría absoluta de 6 votos a favor del grupo PSOE, absteniéndose el Concejal del PP, los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar definitivamente la lista preferente de solicitantes una vez admitidas las cinco reclamaciones presentadas reestructurada dicha lista que se adjunta.

SEGUNDO: Remitir a la Delegación Provincial de la Conserjería de Obras Publicas la relación preferencial de solicitudes aprobada, así como certificación del Secretario sobre los extremos contenidos en el Decreto regulador así como en el escrito remitido por la Junta de Andalucía.

TERCERO: Declarar que son ciertos los extremos contenidos en el certificado de secretaria que así mismo se adjunta a la documentación que se remite, cumpliéndose todos los requisitos por los solicitantes de dicho programa.

4º.-ACEPTACION DE LA OBRA DE CAMINOS RURALES.-

Se dio cuenta de la Resolución de la Dirección General de desarrollo sostenible del medio rural por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de Tabernas, al amparo de la Orden de 24 de abril de 2007, para la obra de Acondicionamiento de Caminos Rurales en Tabernas, siendo preciso que el Ayuntamiento preste su conformidad con la referida resolución.

Tomo la palabra el concejal del PP D. José Guijarro para señalar que con estas obras se podría arreglar un tramo de camino de aproximadamente 50 m que discurre entre los cortijos de Antonio Cabrerizo y de Aurelio, contestando el sr. Alcalde que ese tramo no se pudo arreglar antes debido a su estrechez que impedía que la maquina de la Empresa contratada por diputación pudiera entrar a arreglarlo, ese tramo tendrá que realizarse a mano y eso es muy costoso.

Visto lo que antecede y el expediente de su razón se acuerda por la Unanimidad de los siete miembros presentes el aceptar expresamente dicha Resolución, acordando continuar con los tramites hasta la efectiva ejecución de las obras.

5º.-APROBACION PROYECTO DE ACTUACION Balsa DE ALPEORUJO.-

Se dio cuenta del expediente que se tramita para la aprobación del Proyecto de Actuación consistente en la construcción de planta de secado y compostaje de Alpeorujó de Almazara (Balsa de Alpeorujó), instada por D. Rafael Alonso Aguilera, y visto el expediente donde consta la publicación por plazo reglamentario sin recibirse alegaciones, así como el informe favorable de compatibilidad urbanística emitido por la Conserjería de Vivienda y Ordenación del Territorio, procede la aprobación definitiva de dicho Proyecto de actuación, por ser de competencia municipal, y en su consecuencia se acuerda por la Unanimidad de los siete miembros presentes el aprobar definitivamente el Proyecto de actuación referido, acordando así mismo que a partir de la fecha del presente acuerdo, el interesado podrá presentar el correspondiente proyecto de instalación o construcción.

6º.-MOCIONES PRESENTADAS POR EL PSOE.-

Se dio cuenta de las siguientes mociones presentadas por el grupo PSOE y siendo las propuestas de acuerdo las siguientes:

El Grupo Socialista presenta para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento, en virtud del Reglamento Orgánico del Pleno la siguiente

MOCIÓN

Por la que se proponen los siguientes acuerdos:

1. El Ayuntamiento de TABERNAS expresa su confianza en el diálogo social y en la negociación colectiva, reconocida en la Constitución, como medios para la adopción de acuerdos entre los agentes sociales en el ámbito laboral.
2. El Ayuntamiento de TABERNAS expresa su rechazo a la propuesta de directiva de la Unión Europea que pretende ampliar el tiempo máximo de trabajo semanal a 60 horas con carácter general y 65 horas en determinados sectores, pues supone socavar los cimientos del derecho laboral comunitario, expresando igualmente su apoyo al actual tiempo de 48 horas, que viene rigiendo las relaciones laborales en nuestro contexto legal desde 1917.
3. Los Grupos Municipales de esta Corporación expresan su apoyo al Gobierno de España para que emprenda las iniciativas oportunas en el ámbito comunitario de cara a mantener la actual semana laboral de 48 horas y la vigencia de la negociación colectiva como vía para alcanzar acuerdos en el ámbito laboral.
4. Igualmente, los Grupos Municipales de este Ayuntamiento instan a los grupos políticos representados en el Parlamento Europeo a tomar las medidas adecuadas en idéntico sentido de mantener la actual semana laboral de 48 horas y la vigencia de la negociación colectiva para lograr acuerdos laborales.

En Tabernas a 17 de Junio de 2008.

MOCION DEL GRUPO PSOE EN EL AYUNTAMIENTO DE TABERNAS.-

Es el calor que necesitan las víctimas, sus familias y personas más queridas, y por eso el gobierno más cercano a ellos, el de los Ayuntamientos y Diputaciones, es quien tiene que demostrarlo de una forma indeleble, mediante la adhesión a esta moción de todos los partidos democráticos y fuerzas políticas integrantes de nuestra Corporación.

Por ello, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Dedicar el nombre de "(nombre de una víctima concreta del municipio, si está enterrada allí o fue asesinada en la localidad) "a la Calle / Avenida / Plaza del municipio en señal de respeto a su sacrificio personal como víctima del terrorismo y en reconocimiento y admiración del municipio a los valores de libertad y democracia por los que fueron asesinados.

PRIMERO.- Dedicar el nombre de "Víctimas del Terrorismo" a la Calle / Avenida / Plaza de la ciudad, como reconocimiento institucional del valor humano en su máxima expresión y por la dignidad con que han sufrido un mal inconmensurable en nombre de todos.

(Para el supuesto de que no exista una víctima concreta en el municipio)

SEGUNDO.- Que en el acto de colocación de dicha placa se celebre, con participación de la sociedad civil, un homenaje de reconocimiento a su sufrimiento, a la falta de atención que han padecido las víctimas y a su importante papel en defensa de las libertades.

Tabernas a 17 de Junio de 2008

Al Pleno del Ayuntamiento de Tabernas

MOCION DEL GRUPO SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE TABERNAS.-

Para resolver los problemas de los ciudadanos se precisa contar con un sistema de financiación local para seguir haciendo política y en su consecuencia se propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

Instar al Gobierno de la Nación a impulsar un gran acuerdo político que, dirigido al fortalecimiento de los servicios públicos locales, avance en una reforma mas estructural del sistema de financiación local. Reforma que, vinculada a la del sistema general de financiación autonómica y dirigida a profundizar en la consecución de una financiación suficiente de tales servicios públicos, sirva de base para la aprobación de una nueva ley de financiación en este ámbito.

Acordar remitir los presentes acuerdos al Presidente del Gobierno de España, al Presidente de la Junta de Andalucía, los Presidentes de la FEMP y de la FAMP y a los grupos parlamentarios del Congreso, del Senado y del Parlamento de Andalucía.

Vistas las precedentes Mociones fueron aprobadas por la Unanimidad de los siete miembros presentes, acordando refundir la Moción presentada por el Concejal del PP y que dice:

MOCION QUE PRESENTA EL PP AL AYUNTAMIENTO DE TABERNAS.-

El PP en el Ayuntamiento de Tabernas propone la adopción de los siguientes acuerdos con relación con el terrorismo:

Primero: Apoyar a las víctimas del Terrorismo dando nombres de ellas, a las calles y plazas de nuestro municipio, como el reconocimiento institucional del valor humano en la máxima expresión, y por la dignidad con que han sufrido un mal inconmensurable en nombre de todos.

Segundo: Realizar un acto de reconocimiento publico, con participación de la sociedad civil, como homenaje al sufrimiento de las victimas, y el importante papel que han desempeñado en defensa de las libertades y de la democracia.

Tabernas a 31 de julio de 2008

Vista la precedente moción se acuerda por la Unanimidad de los siete miembros

presentes el integrarla con la correspondiente presentada por el PSOE y refundirlas, suprimiendo el punto siete para integrarlo en el punto 6.

7.-ACEPTACION SUBVENCION CEMENTERIO MUNICIPAL

Se dio cuenta de la subvención de 68.000 € recibida para ampliación del Cementerio Municipal mediante la construcción de varios módulos de nichos, siendo preciso que el Ayuntamiento preste su conformidad a tal recepción. Visto lo precedente y comprobando que el ingreso fue realizado a la aplicación presupuestaria 755.06, se acuerda por la Unanimidad de los siete miembros presentes el aceptar la subvención recibida y para la finalidad antedicha e importe también señalado.

CIERRE.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por finalizada la sesión siendo las 20,40 horas, de todo lo cual se extiende el presente y como Secretario doy fe.